

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Macomunidad de Llerena. Conducciones»..... 2708

Consejería de Educación y Juventud

Adjudicación.—Resolución de 25 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de demoliciones previas en el cuartel de La Constancia, de Plasencia..... 2709

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 24 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca..... 2709

Expropiaciones.—Orden de 26 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220..... 2723

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N.-435) - Olivenza (C-436)..... 2740

Concurso.—Anuncio de 29 de mayo de 1995, por el que se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de fecha 25 de mayo de 1995, ampliándose el plazo de ejecución del concurso para el suministro de «Trucha común y arco iris para repoblación de cursos de agua de Extremadura»..... 2755

Ayuntamiento de Segura de León

Urbanismo.—Edicto de 29 de mayo de 1995, sobre aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos..... 2755

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION de errores a la Ley 4/1995, de 20 de abril, de Crédito Cooperativo.

Examinando el expediente relativo a la tramitación del Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo, se ha comprobado que el texto del Dictamen al Proyecto de Ley referido, elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos el día 31 de marzo de 1995 y publicado en el B.O.A.E. n.º 179, de 10 de abril, contiene un error en la transcripción del artículo 27.º, apartado a).

Este error ha sido trasladado asimismo a la certificación del texto definitivo aprobado por el Pleno de la Cámara el día 20 de abril

de 1995 y en su publicación en el B.O.A.E. n.º 187, de 2 de mayo de 1995.

El error figura igualmente en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de fecha 9 de mayo de 1995, por lo que se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1896, segunda columna, artículo 27.º, apartado a), donde dice:

a) A dotar al Fondo de Reserva Obligatorio, al menos, con un 15 por 100.

Debe decir:

a) A dotar al Fondo de Reserva Obligatorio, al menos con un 20 por ciento.